

Alcobendas, 7 de abril de 2017

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra Sistemas, S.A. ("**Indra**" o la "**Sociedad**"), comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición de acciones de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía S.A. ("**TecnoCom**") formulada por Indra (la "**Oferta**"), cuyo plazo de aceptación finaliza hoy, 7 de abril de 2017, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.1.2 (C) del Folleto Informativo de la Oferta, se comunica que el precio de referencia para el pago en efectivo de las fracciones de acciones de Indra (o picos) al que tengan derecho los aceptantes de la Oferta es 11,8972 euros.

Dicho precio de referencia es el cambio medio simple de los cambios medios ponderados diarios de la acción de Indra durante las quince sesiones bursátiles anteriores a la fecha de finalización del plazo de aceptación de la Oferta, esto es, desde el 17 de marzo de 2017 hasta el 6 de abril de 2017, según ha sido certificado por la Bolsa de Madrid a petición de Indra.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

D. Javier Lázaro Rodríguez
Director General Económico-Financiero